ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4149/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1238/2016, PARA AMPLIACIÓN DEL ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN VAQ 02, EN LOS DISTRITOS DE VAQUERÍA Y TOLEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, A LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – (ESTESA).

Asunción, 4 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1238/2016, con ID N° 314609, para Ampliación del Alimentador de Media Tensión VAQ 02, en los Distritos de Vaquería y Toledo, Departamento de Caaguazú, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3994/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas trece firmas, según Acta Nº 51/2016 de fecha 11 de agosto de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37554 de fecha 1 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1238/2016, a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA), para Ampliación del Alimentador de Media Tensión VAQ 02, en los Distritos de Vaquería y Toledo, Departamento de Caaguazú, por un monto total de ₲ 1.418.203.484 (guaraníes un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente